

PROTECCIÓN DE LA FLORA DE SIERRA NEVADA (GRANADA Y ALMERÍA)

Gabriel Blanca

Departamento de Biología Vegetal, Facultad de Ciencias. Universidad de Granada

Sierra Nevada presenta la flora más rica y variada de la Región Mediterránea occidental; las 2100 plantas vasculares que se han catalogado hasta la actualidad constituyen casi el 30 % de la flora de la España peninsular, con una extensión del 0.4 % de este área, y el 7 % del total de 29700 táxones que componen la flora de la Región Mediterránea, con una extensión inferior al 0,01 % de la misma.

La importancia de la flora nevadense no radica solamente en el total de vegetales representados, sino en el elevado número de ellos que son endémicos del macizo y la importante representación de disyunciones ártico-alpinas e ibero-norteafricanas. Sierra Nevada es el principal núcleo de endemismos vegetales del Mediterráneo occidental: las cerca de 80 plantas endémicas nevadenses constituyen el 17 % del total de endemismos andaluces y el 23 % de todos los endemismos béticos. En las altas cumbres, entre el 30-40 % de los vegetales que viven allí son endémicos, si bien resulta más sorprendente que en determinados nichos ecológicos, como los cascajares o canchales y los tajos de dicha zona, el porcentaje se eleva hasta el 80 %.

En Sierra Nevada existen 118 especies gravemente amenazadas (categoría en peligro y vulnerable), lo que representa un 6 % del total de la flora. De ellas 34 son especies exclusivas de Sierra Nevada, 13 son endemismos béticos, 10 son especies ibéricas, 6 iberonorteafricanas y 55 tienen un área de distribución más amplia. La legislación autonómica (Catálogo Andaluz de Especies de la Flora Silvestre Amenazada, Decreto 104/1994 de 10 de mayo, BOJA 107 de 14 de junio de 1004), que complementa y amplía la nacional (Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, Real Decreto 439/1990 de 30 de marzo, BOE núm. 82 de 5 de abril de 1990), incluye en un listado únicamente a 23 de las mencionadas especies amenazadas exclusivas de Sierra Nevada, 5 béticas, 7 ibéricas, 3 iberonorteafricanas y 17 de distribución más amplia, por lo que, hasta que dicho catálogo sea completado, la protección de las especies no incluidas en el mismo queda únicamente al amparo del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural de Sierra Nevada (Decreto 69/1994 de 15 de marzo, BOJA 53 de 21 de abril de 1994). Dichos planes establecen una serie de zonas de reserva que cubren la mayor parte de la zona de cumbres y que probablemente constituyan un futuro Parque Nacional según el proyecto que tramita en la actualidad la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Hoy día se están llevando a cabo los denominados “Planes de conservación de especies de la flora amenazada”, contemplados en la legislación autonómica mencionada anteriormente, promovidos y subvencionados por la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y realizados por grupos de investigación de las universidades andaluzas y del CSIC.

En el caso concreto de Sierra Nevada, los planes se están desarrollando en dos fases. En la primera, que tuvo lugar entre los años 1992-94, el Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de Granada y el Jardín Botánico de Córdoba se ocuparon del estudio de

las especies catalogadas “en peligro de extinción”. En la segunda, de dos años de duración (que se inició en octubre de 1995), se complementará el análisis de la situación de algunos táxones “en peligro de extinción” que quedaban por estudiar y se incorporan también todas las especies “vulnerables” del mencionado Catálogo Andaluz de Especies de la Flora Silvestre Amenazada.

Finalmente hay que mencionar que en el Jardín Botánico de Córdoba se ha conseguido la multiplicación artificial de algunas especies, que se han introducido con éxito en los dos jardines botánicos nevadenses, el de la Cortichuela (Agencia de Medio Ambiente) y el Jardín Botánico Universitario de Sierra Nevada. También se está incluyendo germoplasma de muchas especies nevadenses amenazadas en los bancos del Jardín Botánico de Córdoba, Jardín Botánico Universitario de Sierra Nevada y existe un proyecto de creación de un nuevo banco de germoplasma en el centro de información del Dornajo del Parque Natural de Sierra Nevada, donde se incluirá germoplasma de las especies nevadenses más amenazadas.

PLANES DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES NEVADENSES

M^a José Martínez Lirola

Facultad de Farmacia. Universidad de Granada

Actualmente existe una clara intención por parte de la Delegación Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de realizar los Planes de Recuperación de nueve táxones de la Sierra Nevada granadina, recogidos en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas bajo la categoría de "En Peligro".

Los estudios previos, realizados durante los años 1992-1994, en el marco de convenios de colaboración firmados por la A.M.A. y distintos centros de investigación andaluces servirán de base para planificar las actuaciones encaminadas a su recuperación.